

CONSIDERANDO

- Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*
- Que el artista, hombre de cultura y educador cañareño, señor don **LUZBEL ANÍBAL LÓPEZ ABAD**, viene cumpliendo una destacada labor artístico-cultural en el campo de la composición e interpretación musical;*
- Que en su época como funcionario del Congreso nacional y de la Universidad Central del Ecuador, demostró una acrisolada responsabilidad en el trabajo, que lo desempeñó con sentido de plena honradez;*
- Que en su vida profesional unió su talento con la calidad musical de artistas de su tierra natal, para formar algunos conjuntos musicales, especialmente el famoso Trío "Los Nativos Cañaris", que enalteció con sobra de méritos la imagen artística de la provincia del Cañar;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los méritos de tan importante artista musical, que ha dejado muy en alto el nombre de la provincia y del país; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor don **LUZBEL ANÍBAL LÓPEZ ABAD**, connotado artista oriundo de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, por su fructífera labor en la promoción e interpretación musical.*

Reconocer sus méritos y virtudes por su importante aporte en la difusión de la cultura musical dentro del Ecuador y fuera del país.

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, impondrá al señor don **Luzbel Aníbal López Abad**, la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL